



Versión Preliminar para consulta 29 octubre 2008 – Traducción No Oficial del original en inglés

Favor enviar sus comentarios por correo a: [Bamako2008@paho.org](mailto:Bamako2008@paho.org)

Información adicional disponible en: <http://www.paho.org/Portalinvestigacion>

## **LLAMADA A LA ACCIÓN DE BAMAKO SOBRE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD**

### **Fortalecimiento de la investigación para salud, el desarrollo y la equidad**

DEL FORO MINISTERIAL MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD,  
BAMAKO, MALÍ, 17-19 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Nosotros los Ministros de Salud, los Ministros de Ciencia y Tecnología, los Ministros de Educación, y los representantes ministeriales de 62 países\*

### **RECONOCEMOS QUE**

1. La investigación y la innovación han hecho aportes significativos al desarrollo de soluciones a los problemas de la salud y al progreso de la salud mundial;
2. La investigación y la innovación deben continuar desempeñando una función clave atendiendo los retos contemporáneos de la salud relacionados con la amenaza de enfermedades pandémicas, la importancia creciente de las enfermedades crónicas, los efectos sanitarios del “cambio climático”, la calidad del agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria, los determinantes sociales de la salud y la fragilidad de los sistemas de salud;
3. Sólo una pequeña proporción del gasto mundial en investigaciones para la salud y el desarrollo atiende los problemas de salud de los países de ingresos bajos y medianos;
4. En un mundo que afronta significativos retos ambientales, demográficos, sociales y económicos, la investigación será esencial para aclarar la naturaleza y el alcance de los problemas de salud, para desarrollar y ejecutar intervenciones efectivas para salvar vidas y acelerar el logro de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”,
5. La naturaleza de la investigación e innovación para el mejoramiento de la salud se ha convertido en un proceso cada vez más multidisciplinario, interconectado e intersectorial;
6. Las actividades de investigación del sector privado y público, incluidas las asociaciones internacionales para el desarrollo de productos, junto con un aumento de la participación de la sociedad civil, pueden ser mutuamente propicias y complementarias en la promoción del desarrollo y la seguridad sanitaria a nivel mundial;
7. Las recomendaciones relevantes para diversas dimensiones importantes de la investigación para la salud se encuentran en la estrategia de la investigación de la OMS; la estrategia y el plan de acción mundial (GSPA) del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre

---

\* Lista de ministros y delegaciones o representantes oficiales



Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual; el informe de la comisión OMS sobre los Determinantes Sociales de la Salud; y el trabajo del Grupo de Estudio de alto nivel para promover la investigación que permita fortalecer los sistemas de salud;

8. La importancia de la investigación en ciencia y tecnología para afrontar importantes desafíos que impactan en la salud, tales como la pobreza, el cambio climático global, la degradación del medio ambiente, la atención en salud y las enfermedades emergentes se destacan en los Comunicados Oficiales de la Mesa Redonda Ministerial "Las Ciencias Básicas: La palanca científica para el desarrollo" [título original "The Basic Sciences: The Science Lever for Development"] (UNESCO, París, octubre del 2005) y la Mesa Redonda Ministerial sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible y la función de la UNESCO (octubre del 2007 París);

### **CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE**

1. Seguir edificando en el progreso, los logros y compromisos contraídos desde la Cumbre Ministerial sobre la Investigación en Salud de México en el 2004;
2. Examinar regularmente las prioridades de investigación para focalizar en necesidades de salud sobresalientes y asignar prioridad a las investigaciones que sirvan a las necesidades de salud de los más pobres y de las poblaciones más desfavorecidas;
3. Desarrollar la capacidad necesaria para robustecer los sistemas nacionales de investigación para la salud que pueden llevar a cabo en forma efectiva las cuatro funciones clave de rectoría; financiamiento, crear y sustentar recursos, y producir, sintetizar y usar el conocimiento;
4. Fortalecer la confianza pública promoviendo buenas prácticas de investigación mediante la formulación de los estándares y códigos de comportamiento necesarios para la conducción de la investigación, y que aseguren responsabilidad, transparencia y acceso a la información y datos de salud, y a los resultados de investigación;
5. Promover la transferencia de conocimiento y el uso de investigación por medio del fortalecimiento de los vínculos entre investigación, evidencias científicas, políticas y prácticas;
6. Desarrollar métodos más fuertes y más efectivos de carácter intersectorial y multidisciplinarios de investigación para la salud;
7. Movilizar a todos los socios y actores (públicos, privados, sociedad civil) para colaborar en la asociación eficaz y equitativa para encontrar soluciones necesarias;
8. Convencer a los gobiernos nacionales a que asignen prioridad a la investigación para el mejoramiento de la salud por medio del desarrollo de las capacidades necesarias y asegurando que las evidencias científicas se utilicen para informar la inclusión de la salud en todas las políticas, no sólo las del sector salud;



9. Asegurar que haya un liderazgo fuerte para la salud, el desarrollo y la equidad; el compromiso seguro para la participación con todas las partes pertinentes de la investigación y la innovación para la salud; reconocer la necesidad de mayor responsabilidad de los sistemas de investigación en los esfuerzos para atender las necesidades explicitadas anteriormente;
10. Reconocer e incluir las recomendaciones claves de las reuniones preparatorias regionales que llevan al Foro de Bamako;
11. Poner especial atención al potencial que ofrece la investigación para enfocar las necesidades urgentes de salud existentes en África;

## **GUIADOS POR LOS PRINCIPIOS DE LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIZACIÓN,**

### **INSTAR LA ACCION POR**

#### *Gobiernos Nacionales*

1. Para priorizar la formulación de políticas para investigación e innovación para salud como parte de sus estrategias nacionales más amplias;
2. Para mejorar las capacidades de los sistemas para la ejecución de políticas de investigación, incluyendo infraestructura y financiamiento adecuado, adiestramiento, contratación y retención de investigadores y evaluando la repercusión de la investigación;
3. Para fijar y hacer cumplir los estándares, reglamentos y mejores prácticas para procesos de investigación justos y transparentes, incluyendo los relacionados a las evaluaciones éticas, desarrollo y fabricación de productos, el registro de ensayos clínicos y acceso abierto a información;
4. Para asegurar la transferencia de conocimiento mediante desarrollo de intervenciones eficaces, las normas y las prácticas fundamentadas evidencias científicas y la comunicación pública eficaz para promover comportamientos saludables y asegurar confianza y seguridad pública;
5. Para crear mecanismos efectivos de coordinación de investigación intersectorial, interministerial y transfronteriza para afrontar los desafíos complejos de salud;
6. Para fortalecer la recopilación eficaz de la información y los datos fiables de salud según los estándares internacionales y potenciar al máximo y sin restricción la libre disponibilidad de tales datos en el dominio público;

*Todos los socios y actores relevantes, en el contexto de prioridades, capacidades, normas y traducciones*



7. Para aprovechar el potencial de la investigación explorando nuevas ciencias, tecnologías emergentes e innovaciones sociales y tecnológicas para abordar los retos de salud prioritarios relacionados con desarrollo sanitario, seguridad sanitaria y sistemas de salud:

#### 7.1 Investigación para el desarrollo de la salud

Objetivos Promover el desarrollo de productos y tecnologías para aliviar los problemas de salud en países en desarrollo, para corregir el desajuste actual y la inequidad de recursos para investigación en enfermedades desatendidas, y para eliminar barreras en el acceso a los productos de investigación e innovación;

Recomendaciones: Promover la investigación y desarrollo para obtener nuevos medicamentos, vacunas y medios diagnósticos para las enfermedades desatendidas de pobreza, incluyendo la evaluación del funcionamiento de las Asociaciones para el Desarrollo de Productos y ejecutando la “Estrategia Global y Plan de Acción”; y extender la investigación para el desarrollo sanitario que incluya las enfermedades crónicas y otros retos emergentes de salud, investigación para el mejor entendimiento de las transiciones demográficas y epidemiológicas y sus factores causales;

#### 7.2 Investigación para la seguridad de la salud

Objetivo: Promover la investigación sobre amenazas y oportunidades globales compartidas de seguridad sanitaria que incluyan pero no se limiten a determinantes sociales de la salud, amenazas pandémicas, cambio climático, seguridad de los alimentos, enfermedades crónicas, migración y envejecimiento.

Recomendación: Desarrollar pactos organizacionales intersectoriales y transnacionales efectivos, como coaliciones o iniciativas mundiales tema-específicas, para alcanzar los objetivos indicados anteriormente que alcancen la variedad de retos para la seguridad sanitaria.

#### 7.3 Investigación en sistemas de salud

Objetivo: Mejorar la ejecución de intervenciones existentes, rentables y de probada eficacia

Recomendaciones: Establecer observatorios de sistemas de salud que ayuden a los países a evaluar el desempeño de los sistemas de salud usando datos estándares comunes y comparables; apoyando a la investigación para lograr mejores sinergias entre los sistemas de salud y las iniciativas de salud mundiales; fomentando más investigación en diseño de los sistemas que incluya, pero no limitado a, el manejo de la fuerza laboral sanitaria, financiamiento para la cobertura universal y las funciones de los sectores públicos y privado; proseguir la investigación para informar a los países sobre el desarrollo y ejecución de tecnologías para la salud; apoyar la investigación evaluativa robusta para conocer más a fondo la repercusión de los esfuerzos para



fortalecer los sistemas de salud; convocar el primer simposio mundial sobre investigación sobre sistemas de salud en 2009 que establecería una comunidad mundial de práctica y una biblioteca mundial de evidencias científicas en sistemas de salud.

8. Aumentar la colaboración internacional de investigación a través, de un código de conducta para los sociedades entre los financiadores externos y las instituciones de investigación nacionales; garantizando un acceso justo y equitativo a los productos de investigación; y promoviendo la inclusión de actores públicos y privados, diferentes sectores y disciplinas, la sociedad civil y local, las organizaciones nacionales e internacionales en el contenido y proceso de investigación;
9. Facilitar la transferencia de tecnologías y explorar nuevas maneras de crear incentivos para la innovación social y tecnológica en salud en países en desarrollo, incluida la creación de mecanismos de financiamiento innovadores como un fondo mundial de investigación en salud e innovación;

#### ***Financiadores de investigación e innovación y agencias de desarrollo internacional***

10. Armonizar y alinear mejor las actividades dirigidas al conocimiento, fortaleciendo de la investigación y la capacitación de la innovación, dirigidas a los recursos de áreas descuidadas de la investigación asignando fondos para corroborar la transferencia de conocimiento y evaluaciones como parte del proceso;
11. Invertir al menos 5% de la asistencia que recibe el sector salud en investigación y el fortalecimiento de capacidades para la investigación;
12. Aumentar el apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de investigación en salud de los países africanos para ayudar a solucionar necesidades de salud urgentes

#### ***Organización Mundial de la Salud, UNESCO, otros organismos de las Naciones Unidas y socios***

- 13 Mejorar el manejo y coordinación de las actividades de investigación de la OMS y, junto con los Estados Miembros y socios, ejecutar su nueva *Investigación para Estrategia de Salud* como un medio de aprovechar investigación para el mejoramiento de la salud, que reflejen tanto del GSPA y el trabajo del Grupo de Estudio de alto nivel en investigación par el escalonamiento para fortalecer sistemas de salud;
14. Promover la investigación para salud dentro de la UNESCO como un tema intersectorial importante para desarrollar capacidades y el asesoramiento político prestado a gobiernos en educación, las ciencias, cultura y comunicación;
15. Evaluar la eficacia y valor de los foros ministeriales que se realizan cada cuatro años antes de la convocatoria de un foro intersectorial aún más de alto nivel para acordar y respaldar la investigación mundial para prioridades de salud;



Versión Preliminar para consulta 29 octubre 2008 – Traducción No Oficial del original en inglés

Favor enviar sus comentarios por correo a: [Bamako2008@paho.org](mailto:Bamako2008@paho.org)

Información adicional disponible en: <http://www.paho.org/Portalinvestigacion>

16. Fortalecer la coordinación y acciones conjuntas de una amplia gama de áreas que repercuten en la salud donde sus mandatos se superponen, como innovación tecnológica y social, derechos de propiedad intelectual, ética, el ambiente y `cambio climático`, vigilancia alimentaria y seguridad;
17. Establecer el 18 de noviembre como el Día Mundial de Investigación para la Salud;